

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONESFACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 09 JUN 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000059/2025, mediante el cual desde el Departamento de Ingeniería Industrial se solicita autorización para implementar el llamado a Concurso de adscriptos ESTUDIANTES AD-HONOREM a asignaturas del mismo, las Disposiciones FI N° 224 y 306/2025, la Ordenanza 032/2024 y la Resolución CS N° 002-23; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza 032/2024, se aprueba el Reglamento de Adscripciones que regula el régimen para estudiantes y graduados en las carreras de Pregrado y Grado de la U.Na.M.,

QUE la Resolución C.S. N° 002-23 establece el Circuito Administrativo para aprobar las actividades que serán incorporadas como Suplemento al Título Universitario de carreras de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Misiones,

QUE en la UNaM y en la Facultad de Ingeniería se viene trabajando en la instrumentación de un circuito para la aprobación de las adscripciones como actividades posibles de ser incorporadas al Suplemento al Título,

QUE las mismas deben ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Unidad Académica, según lo establece la mencionada Resolución en su Anexo I, Inc. 3.4: *Circuito Administrativo para aprobar las actividades que serán incorporadas como Suplemento al Título Universitario*,

QUE no se han recibido solicitudes de adscripción a las Asignaturas: Inglés Técnico 1 (IC112) y Sistemas de Producción (IN363) por lo que se debe declarar desierto el llamado a Concurso de Adscriptos ESTUDIANTES AD-HONOREM en las mismas,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda Declarar desierto el llamado a concurso presentado,

QUE en la 3ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 29 de Mayo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso de Adscriptos ESTUDIANTES realizado por Disposición FI N° 224/2025 y prorrogado por Disposición FI N° 306/2025, obrantes en el presente expediente, en las Asignaturas: Inglés Técnico 1 (IC112) y Sistemas de Producción (IN363), pertenecientes al Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, por no haber recibido solicitudes de inscripción de aspirantes.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 1 2 3 2 5

Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones